

Sep.^e de 1800.

Obras ordinarias de
Plaza, y otros gastos.

L. uad.^o 12.

to
e baquado

GM-CO 3.2
CA3 29
Doc 342
Fol. 17

Sub.
3



Un cuartillo.

SELLO CUARTO, VN QVAE-
TELLO, AÑOS DEL MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y
NOVENTA Y NUEVE.

PARA EL NO. DE 1811. 1601.

Oficio y Excelentísimo Señor = La Entacada que por
orden de V. Excelencia se hizo para resguardar la
Casa de la Capitanía del Puerto del Callao, ha pa-
decido deterioro con la mar de Leva que se ha
experimentado en estos últimos meses, con per-
juicio del Muelle, Aguada y demás Barracas
interiores, y lo participo a V. Excelencia en cum-
plimiento de mi obligación, y a fin de que con
tiempo, y antes de que la reparacion se haga
mas costosa, pueda V. Excelencia dar sus
Ordenes para la refaccion, y para que se este a
la mira de qualquiera pequeño daño que re-
ciba, y pueda ser reparado al instante = Dios
guarde a V. Excelencia muchos años. Callao y
Marzo veinte y siete de mil ochocientos = Ex-
celentísimo Señor = Agustín Mendoza = Exce-
lentísimo Señor Virrey del Perú = Lima y Marzo
veinte y siete de mil ochocientos = El Ingeniero de
Día en el Callao, y conoca e informes sobre el
reparo que se propone = Una rubrica de su

Excelexencia = Praxado = Excelexentisimo Señor =
Cumpliendo con el Superior decreto de V. Excelexencia
que antecede, proceda al Recondicionamiento de
actual estado de la Etacada, que se cuntrauyó pa-
ra el resguardo de la Casa de Capitanía de este
Puesto como seme ordena. Practicado esto resulta
que para la urgente Reparación que existe, se
necesita lo que en la adjunta relación se expresa.
Nuestro Señor guarde a V. Excelexencia muchos
años. Plaza del Callao y Abil dos de mil
ochocientos = Excelexentisimo Señor = Manuel de

Relación y Leon = Excelexentisimo Señor Virrey = Relación
de lo que se necesita y demás necesario para reparar
y fortalecer la Etacada que resguarda la
Casa de la Capitanía de este Puesto ———
Por Ochenta Mangles de los costos, para con-
tinuar y cerrar dicha Etacada ———
Por Diez y seis Alfaxian de las detenidas
en los Arindages de esta Plaza, para entablar
interiormente, y contener el relleno de la traza
por no haver Piedra de Seno. ———
Por Ciento y cinquenta Clavos de Catorce
a diez y seis pulgadas para tirantes, y Rientres.
Por Doscientos veinte idem de seis, a siete
pulgadas para entablar. ———
Por treinta Desterrados que deben emplear-
se en Quince dias en este Traxo ———
Por Ochenta Peros para el aserrio de

2
Tablones y gratificaciones a los destinados, que
manejan el Martinete, y cumplen por Barro-
nadores y Carpinteros: Ochenta pesos. . . L. 80.

Nota = Que volaban expresados los ochenta
Pesos por haver los demas enseres en Reales
Almazenes = Plaza del Callao y Abril de
de mil ochocientos = Manuel de Leon =
Lima Mayo nueve de mil ochocientos =
Visto este Expediente, y que el interes, y
urgencia de esta obra y su pequeño costo,
no exigen, ni permiten mas diligencias,
procedase a ella inmediatamente, y pasese
el Expediente al Comisario, con prevencion
de instruir del al Comandante de Ingeniero,
para que dé a cerca de su execucion, las
ordenes que correspondan = Una rubrica
de su Excelencia = Navago = Otra rubrica.

Copia del Original de su contexto, que de orden verbal del
señor Don José Manuel de Sagte Navago, Cavallero de la R.
distinguida orden de Carlos Tercero, Comisario de Guerra, y
Ministro de Marina hizo vacar, y a quien devolvi original
copia para los efectos que combengan; y para que conste
y esta en Lima en doce de Mayo de mil ochocientos.

Carlos T. de Sagte Navago
M. de Marina

Excelesia = Rayado = Excelentísimo Señor =
Cumpliendo con el Superior decreto de V. Excelesia
que antecede, procedo al Recondicionamiento de la
actual estado de la Estacada que se contruyó pa-
ra el resguardo de la Casa de Capitanía de este
Puesto como se me ordena. Practicado esto resulta
que para la urgente Reparación que existe, se
necesita lo que en la adjunta relación se expresa.
Nuestro Señor guarde a V. Excelesia muchos
años. Plaza del Callao y Abil dos, de mil
ochocientos = Excelentísimo Señor = Manuel de

Relación y Leon = Excelentísimo Señor Virrey = Relación
de lo enser y demás necesario para reparar
y fortalecer la Estacada que resguarda la
Casa de la Capitanía de este Puesto =

Por Ochenta Mangles de los cortos para con-
tinuar y cerrar dha Estacada =

Por Diez y seis Alfaxías de las deterioradas
en los Arindages de esta Plaza, para entablar
interiormente, y contener el Relleno de las traves
por no haver Piedra de Senu. =

Por Ciento y cincuenta Clavos de Catorce
a diez y seis pulgadas para tirantes y Rientas.
Por Doscientos veinte Idem de seis, a siete
pulgadas para entablar. =

Por treinta Desterrados que deben emplear-
se en Quince dias en este Trabajo =

Por Ochenta Perros para el asedio de

Relacion delg. Gasto ocasionado en la re-
paracion y continuacion de la Erredera de la
Casa del Capitan de Puerto, con Aneglo al
trempuento de 2 de Abril del con^{to} año, apro-
bado p^r la Superintendencia a favor p⁵ 2⁵ 1/2

N^o 112

Por las Gratificaciones del Barrenad.	16 ¹¹	4.
Por las del Carpintero	16 ¹¹	4.
Por las del Ayudante	8	6.
Por las del Mant ^e	26	6.
Por la madera menudada	11	6 ¹¹

Suma - 80.. 2¹¹

Dⁿ Juan¹ de Leon Thente de Infant^a Ingen^o Ex-
traordin^o delg. Exerente Mayor y frontero
de S. M. encargado en las obras y reparacion
de las obras d^{ha}s. en la Plaza y Puerto del ca-
lles Hos

Certifico q^e lo ochenta p. de una
que han relacionado son lo mismo
satisfecho al interesado, todo con la
intervencion del Sr. comis^o de Fina
y para q^e conste lo firmo en la
Plaza del callas a 13^{ta} de 7^{ta} de 1800.

V^o J^o:

Conm^o Intervencion

P^oico

Juan de Leon

Mano de
Hosaga

Verificase este documento en tabla y mano propia segⁿ Ordenanza,
entorand^o a cada uno lo que le esta asignado. Fecha vt supra.

Son 80 p. 2¹¹

V^o J^o:

Mano de
Hosaga

Cavallero

El Comisionado en los Vagages daño
quatro al Cavo de Infant.^a Maxiano Rio
que para a Lima conduciendo preso a la
Real Caxcel de Corte, y se responde de Bestias

Callao y Sepbre 24 de 1800.

Axias



2. Cuerpo de Artilleria)

Oficial de otro
de la Plaza sin vo
de

Nro.

Recivi, del S. D. ^N Jose Manuel de Tagle Yranga Cavall. de
ta Real y distinguida orn de Carlos 3.^o, Com.^o Real de
Gerra, Ministro de Real Hacienda y Marina. Dos p. p. el
imp.^{to} de quatro Bagajes q. he favorado p.^a conduccion de Pre
sos de la Plaza del Callao ala Real Carcel de Lima, al respe
to de quatro y cada uno; y p. q. sirva de data al Tho S. Co-
misionario firmo en el Callao a 26 de Sep. de 1800

Son 2 p

J. B. Ariza

Jose Lopez

Recibí el por su Jose Teyte Naraya Com.
 el orden a su Carlos el Ministro de Guerra y
 ellamína veinte p.^{as} p.^{as} la asignac.ⁿ p.^{as} se tiene
 alor. Ceff.ⁿ al M.^o Chirico p.^{as} la asistencia alor
 en forma a p.^{as} instancia en el M.^o Felipe el
 Caltas manda dar p.^{as} superior orden a lhr
 Ayto y p.^{as} q.^{as} consta lo firme en la Comisaria
 de Guerra y ellamína a Rina y Sep.^{tes} 30 de 800

D. Salvador Figueroa

en 20 p.^{as}

D. B. Axial

Nra

Del Sr. D.ⁿ José Manuel de Fagel Nanaga, Ca-
 vallero de la Real y Distinguida orden Española de
 Carlos Tercero, Comisario de Guerra y Marina, la
 cantidad de Veinte y cinco pesos por la gratificación
 q.^e mensualmente me está asignada por la asistencia
 de los enfermos de la Plaza del Caluo, y es la misma
 q.^e tengo devengada en todo el mes de la fha. — Lima
 y Septiembre 30. de 1800 —

En 25. pesos = }

V. B. Arias

Cristóbal Leyrado

N^{ro}.

Recibo del Sr. D. Joseph Manuel de Tagle Yrarraga, Correo de la
Real y distinguida óm de Carlos 3.^o Com.^o Real de Grta, Ministro
de Real Hacienda y Marina. Veinte y quatro v. m. d. p. l. e.
imp.^{te} de ciento treinta carg. de Yerva q. he hecho durante todo
el mes de la fha, p.^{ra} las mancevras de las Mulas del Rey, q. tr.
oen p.^{ra} la aguada y demás servicios de la Plaza del Carras, al
rap.^{to} de uno y medio x. cada carga hecho ya el revojo de
un día muerdo en cada semana segun arrembolos, y p.^{ra} q. viva
el data al dho S.^o Com.^o f. f. f. en el carras a 30 de
Sep. Año 1800

Son 24 p. 31

J. B. Ariz

Sebastian Villegas

Relacion de los Gastos ocasionados en la carpinteria de la Plaza del Callao en todo el mes corrido de la Fha a saber.

Pon 25 dias de Jornal a Dom ^o Torrey.	43-6.
Pon 25 Id. a Juan ^o Tuniga.	43-6.
Pon 25 Id. a Pablo Llang.	37-4.
Pon 25 Id. a Josef Rodrig ^o .	37-4.
Pon las Gratificaciones a los desterr ^{os} .	59-7.
Pon el arrendio.	76-4.
Suma-	298-7.

Don Juan de Leon Then^{te} de Infanteria Ingen^o Extraordin^o de los Exercitos Plazas y fronteras de S. M. Encargado en la dir^{on} de las obras de la Plaza y Puento del Callao.

Certifico q^e los doscientos Noventa y ocho p^o siete xx q^e se relacionan con los mismos q^e se han satisfecho con la Intervencion del 3^o Comis^o de Guerra y Marina; Y para q^e se haga el abono de Ordenanza doy esta en la Plaza del Callao a 30^a de Sept^{re} de 1800.

V. B.

Mrs.

Comis Intervencion

Juan de Leon

Mrs. de Tagle

Verifico el pago en tablas y mano propia seg^o ordenanza autorando a cada lo que legito a quicquid. Fecha ut supra

son 298 p. 72

DD.

Mrs. de Tagle

Cavillo

Relacion de los gastos ocasionados en la con-
tinuacion de la obra del cuelle del Puente del
Callao en todo el curso corrido de la fha.

Por la gratificacion de los Baaxena- dores de tenencia.	29- 4.
Por la Jdm. de los Carpinteros.	29- 4.
Por la Jdm. de los Ayudantes.	28- 2.
Por la Jdm. de los Empedradores.	26- 4.
Por la Jdm. de los Binos.	26- 4.
Por la Jdm. de los del Mart dem.	99- 2.
Suma-199-4.	

Don Juan de Leon Teniente de Intendencia In-
gen^o Extra-ordin^o de los Exercitos Plazas, y fron-
teras de S. M. encargado en la dir^{on} de las obras, y
reparos de la Plaza y Puente del Callao.

Certifico q^e los ciento noventa y
quatro digo nueve p. y quatro rs.
q^e se relacionan con lo mismo q^e
se han satisfecho con la interven-
cion del Sr. comis^o de Guerra y
marina; J^{ra} q^e se haga el abono
de Ordenanza doy esta en la
Plaza del Callao a 30 de Sept^{re}
de 1800.

Vago

Contm Intervencion

[Signature]

[Signature]
Juan de la Cruz
Vasaga

Juan de Leon

[Signature]

Verifico este pagamento en tabla y mano propia

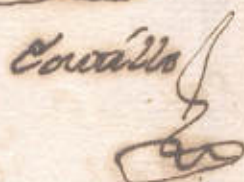
segun ordenanza, enterando a cada uno lo que se esta' anquado.

Fecha vt supra =

8 on 199 p. 4. 11. 4

De D.

 Juan de la Cruz
Canciller





Relacion de los Materiales gastados en-
a casa Num^o 8. de la Plaza del Callao en-
odo el mes de la Ota a saver. p^{os} p^{os}

Por siete millares de ladrillos a 20 p^{os} 140 . . .
Por 12 cahizes de cal a 5 p^{os} 60 . . .
Por 28 viages de arena de Rio a 6 p^{os} 21 . . .
Por 2 Ventanas nuevas y cinco-
compuestas 68 . . .
Por una Puerta nueva y tres com-
puestas 58 . . .

Suman . . . 348 - 2

Dⁿ Juan de Leon Ingen^o Extra-ordin^o de lo Coer-
tito Plazas y Montexas de S. M. encargado en
la Direccion de las obras y Reparo de la Pla-
za y Puerto del Callao.

Certifico q^e los tresientos quaren-
ta y ocho p^{os} 205 p^{os} q^e se relacionan
son los mismos q^e se han imbestido
en lo q^e se relaciona, todo con la in-
terbencion del S^o Comis^o de Guerra
y Marina, y para q^e se haga el abo-
no de ordenanza lo firmo en la Pla-
za del Callao a 30 de Sept^m del 1800.

Con mi Intervencion

Jos^e B^o
Pinto
O^o

Mano de
Juvaga

Juan de Leon

Verifiquese este pagamento en tabla y mano propia

segun ordenanza; enterando a cada uno lo que le cota arig-
nado. fecha vt retro.

Son 348 p. 2m.
1000

 Juan de la Cruz
Havaga 
Cavillos 

 Juan de la Cruz
Havaga 

42

Recivi del S.^r D.ⁿ Jos^e Man.^l de Tagle Yra-
saga, Caball.^o de la R.^l y Distinguida Ord.ⁿ de S.^rlos
3.^o, Comiss.^o Real de Guerra, y Almirante de Real
Flota y Maxima, Ciento setenta y un pesos en esta
forma, Ciento y quax.^{ta} pesos p.^r el imp.^{te} de siete milla-
res de Ladillos a razon de veinte pesos cada millar, y
los veinte y uno restant.^{es} p.^r veinte y ocho viages de
Arriba del Rio de à doce Moriscos cada viage al Res-
pecto de seis xx.^{os} cada un viage; Lo q.^{le} le he vendido
p.^r la Obra q.^{le} se esta executando de Ord.ⁿ Superior
en la Casa Num.^o 8. de la Plaza del Callao; y para
q.^{le} viva de Data a Cho. S.^r Comisar.^o firmo este
en el Callao a 6. de Sept.^{re} de 1800.

{ Son 161 p.^{os} }

Juan de Dios Ricsona


Recibo del Sr. D. José Man. de Tagle Varaga,
Caballero de la Real y Distinguida Ord.ⁿ de Carlos
3.^o Comisario Real de Guayaquil, y Ministro de Real
Hacienda y Maxima, sesenta pesos p.^r el importe
de doce Carreys de Cab., q.^e al Respecto de cinco pesos
cada Carro le he vendido para la Obra q.^e se está
executando de Ord.ⁿ Superior en la Casa Num.^o 8.^o
de la Plaza del Callao; Y para q.^e sirva de Data
a Dho. Sr. Comisario. Firmo este en el Callao,
a 26. de Septiembre de 1800.

Son 60. p.^s

Sebastian Villegas

Relacion de los Tron^{os} ocurridos en la obra de
 la casa num^o 8. de la Plaza del Callao en-
 todo el mes corrido de la fha.

Por 16-dias al m ^o Pintor Bartholome	
Tournequi a dos p. Imp ^{ta}	32-"
Por la gratificacion alq ^o D ^o D ^o	21-4 ^o
Suma...	53-4.

Man^l de Leon Thieniente de Infanteria Inge-
 niero Extra-ordin^o de los Exercito^o Maray y Fron-
 teras de S. M. encargado en las obras de la Plaza
 y Puento del Callao.

Certifico q^e lo^s cinq^{ta} y tres p^{ag} q^e se re-
 lacionan con lo mismo q^e se ha in-
 statu^o hecho con la Intervencion del S^o co-
 mis^o de F^uza y examina alq^o intere-
 sado y para q^e se haga el abono a
 Ordenanza doy esta en la Plaza del
 Callao a 30 de Sept^r de 1800.

Voz^o Con m^a Intervencion

Man^l de Leon

Pico


Man. de Tagle




Verifiquese este pagamento en tablay mano propias segun
 Ordenanza, enterando a cada uno lo que le esta señalado. Fecha
 ut supra.

Son 53 p. 42^o
 y 70 p. 6

Man. de Tagle


Cavillo


123

Recibo del S. D. Don Manuel de Tagle Yrarraga, Cavall. de
la Real y distinguida orn. de Carlos 3.º Com.º Real de Grta
Ministro de Real Hacienda y Marina. Exenta p. p. el suel
do diario q. me corresponde del presente ma. de la stia, como
sobrestante q. soy de la obra q. se está ejecutando en el ca
uao, p. nombrar. q. se hizo en mi el dho S.º Com.º anegado
alas facultades q. le concede el art.º 3.º tit.º 4.º del 4.º
Tomo de las ordenanzas de Genio; y p. q. sirva de data
al dho S.º Com.º firmo este en el Caño a 30 de Sep. de
1800

Don Dop

V. B. Arías

Miguel Salamanca

Dⁿ Man^l de Leon Thon^{te} de Infanteria Ingen^o
 Extra-ordin^o de los Exercitos Plazas y Plonte-
 nas de S. M. encargado de las obras de la Pla-
 za y Puerto del Callao.

Certifico q^e Andres cotilla sobre-
 intante y Guarda Portu^e de estas
 R^{as} obras ha permanecido en su
 destino todo el T^{er} conuido de la
 fha y p^{ra} q^e perviva el haven q^e
 le corresponde doy esta en la Pla-
 za del Callao a 30 de Sept^{re} de 1800.

Man^l de Leon

Rezevi del S.^{to} Comisario de
 Guerra y marina diez y seis ps
 correspondiente al sueldo que me
 corresponde por el en Cargo de Sobre-
 intante y Guarda por que destas reales
 ordenes en esta plaza y para que lo firmo
 en La plaza del Callao--a-30 de Se-
 tiembre--de-1800

Andres Cotilla

Tom 16^o

V. B. Arias

